

de varón: la Constitución vigente es la de 1876 (139), y el monarca reinante es **D. Alfonso XIII**, perteneciente a la dinastía de Borbón; sucesora de la casa de Austria en el trono español a principios del siglo XVIII. La bandera española se compone de tres franjas o listas, rojas las laterales y amarilla la central, llevando el escudo nacional bajo la corona. La bandera es la representación de la nacionalidad, es el sacrosanto emblema de la patria; entre sus pliegues se encierran todos los recuerdos y hechos gloriosos de la Historia de España; por ella han dado su sangre y su vida el soldado y los patriotas, y la seguirán dando cuando sea menester; por eso a su paso debemos descubrirnos con el mayor respeto (140). El rey de

ejercicio de la autoridad absoluta, quedando derogado por segunda vez el régimen constitucional. Triunfó, sin embargo, definitivamente en la guerra civil promovida a la muerte de Fernando VII por su hermano don Carlos, representante de la monarquía tradicional; pues venció en la lucha doña Isabel II, hija de aquel soberano y personificación del régimen constitucional.

(139) Es el 6.º de los Códigos elaborados en el tiempo que llevamos de gobierno constitucional, incluyendo el Estatuto Real, pero no las Constituciones que han quedado en proyecto, como son las formadas por las Cortes de 1854 y 1873, y haciendo también caso omiso de la llamada *Constitución de Bayona*, redactada por los afrancesados que acompañaban a Carlos IV y Fernando VII en la cautividad a que los tuvo sometidos Napoleón. Las cinco Constituciones hechas por nuestras Cortes, son: la de 1812, la de 1837, la de 1845, la de 1869 y la de 1876. El Estatuto no fué obra de las Cortes, sino carta otorgada por el poder Real.

(140) Antiguamente cada señor, cada municipio, cada unidad orgánica de la milicia ondeaba su bandera, mejor dicho su pendón, existiendo gran diversidad en los colores y en los escudos. En los reinos cristianos Alfonso VII tenía por armas el castillo y el león; los Condes de Barcelona, cuatro barras de gules en campo de oro; los reyes de Aragón adoptaron la cruz de gules cantonada de cuatro cabezas de moro; Sancho el Fuerte de Navarra puso en su escudo una cadena puesta en orla, cruz y sotuer. Por lo que se refiere a colores, era rojo en Castilla y Navarra, blanco en León y en el antiguo Aragón, y amarillo u oro en Cataluña y Aragón. Los Reyes Católicos en su bandera real tenían los